

ENTIDAD 912

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión del Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) es ejercer, en el ámbito de la salud, un rol rector en lo referente a la normatización y ejecución de las políticas vinculadas a la rehabilitación. Para ello debe atender, desde una perspectiva federal en cuanto a su ámbito de actuación, a la innovación en materia de ideas y enfoques, a una asistencia integral y abarcativa, a la conformación de redes socio-sanitarias y a la capacitación de profesionales idóneos.

Las principales funciones del SNR consisten en promover y facilitar la prevención, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad, atendiendo a la disminución de las discapacidades y al logro de una mejor inclusión en el medio social; brindar asistencia técnica a las jurisdiccionales provinciales y municipales así como a organizaciones comunitarias; promover la educación permanente de recursos humanos especializados en todo el país y la investigación de los aspectos epidemiológicos, optimizando los sistemas de información, así como los relativos a la prevención y la integración social.

Tomando como eje las competencias específicas del Organismo, la política institucional para el año 2008 prevé:

- Diseñar, ejecutar y evaluar las políticas de prevención, rehabilitación y promoción integral para las personas con discapacidad en conformidad con las políticas nacionales de salud.
- Coordinar acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación en materia de discapacidad con otras áreas del Ministerio de Salud.
- Consolidar el desarrollo de una Red Nacional de Servicios de Rehabilitación según niveles de riesgo, a fin de lograr una cobertura suficiente y adecuada para las personas con discapacidad.
- Implementar a nivel nacional la estrategia de Rehabilitación con Base en la Comunidad (RBC), en el marco de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS).
- Promover y desarrollar la descentralización en el otorgamiento del certificado de discapacidad y la categorización de instituciones, e instrumentar la implementación de los registros informáticos respectivos, en el marco de la Ley N° 24.901 y las leyes provinciales que comprenden a la mencionada responsabilidad.
- Capacitar, asistir técnicamente y supervisar la formación de recursos humanos para las juntas de certificación, de categorización de prestadores y registros informáticos, en el marco de la Ley N° 24.901.
- Desarrollar y fortalecer los mecanismos de supervisión, auditoría, actualización del sistema informático y control de gestión en las provincias que otorgan el certificado de discapacidad y la categorización de instituciones de acuerdo a la Ley N° 24.901.
- Brindar a las personas con discapacidad atención especializada en materia de actividad física y deporte, así como asesoramiento a su grupo familiar, como alternativa de recreación, prevención y rehabilitación, a los fines de lograr su total integración en la sociedad.

- Organizar y poner en marcha una estrategia de Desarrollo Federal de Recreación y Deportes, implementando las acciones necesarias para la divulgación, la capacitación y el asesoramiento a las distintas organizaciones involucradas.
- Otorgar franquicias y símbolos conforme a la Ley N° 19.279 y sus modificatorias.
- Actualizar la normativa que resulte necesaria a fin de optimizar las acciones de rehabilitación, categorización de prestadores, certificación de la discapacidad y otorgamiento de franquicias y símbolos.
- Promover la educación permanente de recursos humanos especializados e idóneos en todo el país a través de la coordinación con entidades formadoras.
- Promover acciones de cooperación técnica con organismos internacionales y otros países, fomentando en especial la aplicación de las clasificaciones internacionales vigentes.
- Producir y difundir información científica, técnica y estadística sobre la temática.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.011.926
Gastos en Personal	12.617.700
Personal Permanente	7.484.568
Personal Temporario	205.568
Servicios Extraordinarios	153.694
Asignaciones Familiares	111.888
Asistencia Social al Personal	611.026
Personal contratado	4.050.956
Bienes de Consumo	420.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.500
Textiles y Vestuario	6.700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	36.526
Productos de Cuero y Caucho	2.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	44.980
Productos de Minerales No Metálicos	89.994
Productos Metálicos	12.500
Minerales	2.000
Otros Bienes de Consumo	209.300
Servicios No Personales	11.581.426
Servicios Básicos	684.000
Alquileres y Derechos	27.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.829.820
Servicios Técnicos y Profesionales	4.857.880
Servicios Comerciales y Financieros	86.000
Pasajes y Viáticos	550.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.926
Otros Servicios	1.521.200
Bienes de Uso	1.587.000
Construcciones	210.000
Maquinaria y Equipo	1.377.000
Transferencias	1.790.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.790.000
Gastos Figurativos	15.800
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	15.800

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	79.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	42.420
Rentas de la Propiedad	36.580
II) GASTOS CORRIENTES	26.409.126
Gastos de Consumo	24.619.126
Transferencias Corrientes	1.790.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(26.330.126)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.587.000
Inversión Real Directa	1.587.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	79.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	27.996.126
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(27.917.126)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	27.932.926
X) GASTOS FIGURATIVOS	15.800
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	28.011.926
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	42.420
Venta de Servicios	42.420
Servicios Varios de la Administración Nacional	42.420
Rentas de la Propiedad	36.580
Arrendamientos de Tierras y Terrenos	36.580
Terrenos	36.580
Contribuciones Figurativas	27.932.926
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	26.345.926
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	26.345.926
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.587.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.587.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	27.996.126
99	Contribuciones Figurativas	Servicio Nacional de Rehabilitación	15.800
TOTAL			28.011.926

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Servicio Nacional de Rehabilitación	166	166	0	7.300	0	7.300

PROGRAMA 62

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende acciones destinadas a prevenir daños discapacitantes, valorar y calificar la situación de discapacidad, desarrollar normativas para categorizar y acreditar servicios de rehabilitación, promocionar a la persona con discapacidad y capacitar a los recursos humanos del área.

Todas estas acciones se encuentran encuadradas en las Leyes N° 22.431 de Protección Integral al Discapacitado, complementada por la Ley N° 24.901 y el Decreto N° 1193/98 referido al Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad, así como en la Ley N° 19.279, sus modificatorias y Decretos Reglamentarios, en lo concerniente al otorgamiento de franquicias para la adquisición de automotores para personas con discapacidad e instituciones destinadas a las mismas.

La descentralización de la certificación de la discapacidad y la categorización de prestadores de servicios de atención, la capacitación de profesionales y la unificación de criterios impactarán en el acceso a las prestaciones básicas de atención para las personas con discapacidad, generando mecanismos equitativos en todo el territorio nacional.

Este Organismo cuenta con recursos en rehabilitación necesarios para la oferta de actividades recreativo-terapéuticas de rehabilitación con técnicas deportivas y la concesión de beneficios de la Ley N° 19.279 para la adquisición de automotores y el uso del símbolo internacional de acceso, tanto para beneficiarios individuales como para instituciones.

Las principales acciones previstas para el año 2008 son las siguientes:

- Desarrollo y apoyo de programas para la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), por medio de la capacitación y actualización permanente de los recursos existentes en el sistema.

- Elaboración, instrumentación y supervisión de criterios de inscripción, permanencia y baja en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad a nivel nacional, de efectores de dichos servicios.
- Elaboración, instrumentación y supervisión de los criterios de certificación de discapacidad.
- Consolidación de la descentralización en el otorgamiento del certificado de discapacidad y de la categorización de instituciones de atención a personas con discapacidad, en el marco de la Ley N° 24.901 y de las leyes provinciales. En la actualidad han firmado convenio 21 provincias en total.
- Capacitación de recursos humanos en organismos provinciales y municipales en los aspectos técnicos y científicos de la certificación de la discapacidad, a fin de implementar correctamente las acciones previstas en la Ley N° 24.901.
- Administración y coordinación del Registro Nacional de Personas con Discapacidad creado por la Ley N° 24.901, y la inscripción de instituciones categorizadas en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, cuya actualización permanente se gestiona a fin de proveer información completa y veraz a los beneficiarios y demás actores del Sistema.
- Aplicación de la Ley N° 19.279 a través de la evaluación integral y la concesión de franquicias para la adquisición de automotores y/o el uso del símbolo internacional de acceso.
- Orientación psicosocial, asesoramiento a las personas con discapacidad y a su entorno familiar sobre los derechos que le asisten según las leyes vigentes y evaluación de las problemáticas sociales.
- El Programa Residual de Cobertura Prestacional para Personas con Discapacidad Carenciadas requiere el seguimiento continuo de la población asistida, la coordinación con otros organismos según requerimientos de la casuística, la articulación de acciones con los juzgados intervinientes, el relevamiento y evaluación mensual de las prestaciones brindadas en el marco del programa, y la recepción y control de la facturación correspondiente a las prestaciones brindadas a los beneficiarios del programa.
- Articulación de la red nacional de servicios de rehabilitación por nivel de riesgo, su integración con el sistema de salud y el apoyo a la capacitación de los recursos humanos necesarios para su implementación y funcionamiento.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	1.000
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Institución Evaluada	180
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	28.536
Certificación de la Discapacidad	Certificado Denegado	580
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Egresado	25
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	60
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75
Orientación al Discapacitado	Persona Atendida	26.400
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	5.800
Otorgamiento de Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	1.100
Otorgamiento de Franquicias para Automotores	Franquicia Denegada	170
Rehabilitación de Discapacitados con Técnicas Deportivas	Prestación	90.760
Seguimiento del Tratamiento de Personas Discapacitadas Carenciadas	Persona Cubierta	190
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	55
PROD. BRUTAS:		
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Alumno	100
Formación de Terapistas Ocupacionales	Alumno	580

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL
Subtotal Escalafón

1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

165

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE
Subtotal Escalafón

7.300

TOTAL PROGRAMA

166

7.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	27.786.126
Proyectos:			
06	Construcción de Nuevo Ingreso Peatonal, Baños y Parquización	Servicio Nacional de Rehabilitación	210.000
TOTAL			27.996.126

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.996.126
Gastos en Personal	12.617.700
Personal Permanente	7.484.568
Personal Temporario	205.568
Servicios Extraordinarios	153.694
Asignaciones Familiares	111.888
Asistencia Social al Personal	611.026
Personal contratado	4.050.956
Bienes de Consumo	420.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.500
Textiles y Vestuario	6.700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	36.526
Productos de Cuero y Caucho	2.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	44.980
Productos de Minerales No Metálicos	89.994
Productos Metálicos	12.500
Minerales	2.000
Otros Bienes de Consumo	209.300
Servicios No Personales	11.581.426
Servicios Básicos	684.000
Alquileres y Derechos	27.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.829.820
Servicios Técnicos y Profesionales	4.857.880
Servicios Comerciales y Financieros	86.000
Pasajes y Viáticos	550.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.926
Otros Servicios	1.521.200
Bienes de Uso	1.587.000
Construcciones	210.000
Maquinaria y Equipo	1.377.000
Transferencias	1.790.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.790.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.800
Gastos Figurativos	15.800
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	15.800